

# PRIMER INFORME DE RELEVAMIENTO

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA  
DECLARACIÓN DE PUNTA CANA

*“Promover la Participación Ciudadana en el  
seguimiento y la fiscalización de los Objetivos  
de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030”*

**2018**

# PRIMER INFORME DE RELEVAMIENTO

## SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA DECLARACIÓN DE PUNTA CANA

El presente informe es el resultado del primer relevamiento realizado por la Comisión de Participación Ciudadana referente a los acuerdos pactados en la Declaración de Punta Cana sobre "Promover la Participación Ciudadana en el seguimiento y la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030", en las respectivas Entidades de Fiscalización Superior (EFS) miembros plenos de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

La metodología utilizada para la obtención de datos fue la elaboración de un cuestionario, compuesto de 8 preguntas, que permitieron evaluar, en forma general, el grado de implementación de los acuerdos estipulados en la Declaración de Punta Cana, en las respectivas EFS según su legislación y entorno. El cuestionario contó con la opción de adicionar comentarios o información complementaria que considere relevante o no haya sido abordada en la temática del cuestionario.

Se obtuvieron 20 (veinte) respuestas de EFS, logrando con esto el 91% de participación, y fueron las siguientes:

Auditoría General de la Nación de Argentina.

Auditoría General de Belice.

Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.

Contraloría General de la República de Chile.

Contraloría General de la República de Colombia.

Contraloría General de la República de Costa Rica.

Contraloría General de la República de Cuba.

Contraloría General de Curazao.

Contraloría General del Estado de la República del Ecuador.

Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.

Contraloría General de la República de Nicaragua.

Contraloría General de la República de Panamá.

Contraloría General de la República del Paraguay.

Contraloría General de la República de Perú.

Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

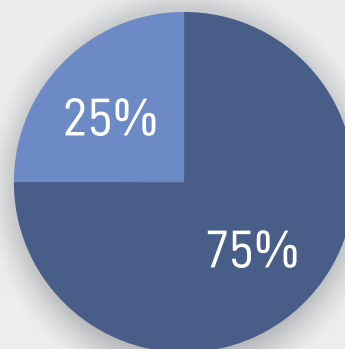
De las respuestas de las EFS, se obtuvieron los siguientes resultados estadísticos:

## Análisis cuantitativo según la respuesta obtenida

### Pregunta I. ¿Ha considerado su EFS en su Plan Estratégico y Operativo el abordaje de los ODS?

Las respuestas obtenidas en este primer punto, han evidenciado que el 75% de las entidades han incluido en sus planes estratégicos y planes operativos anuales el seguimiento y la fiscalización de los ODS. El 25% no ha incluido los ODS en su Plan Estratégico debido a que los planes vigentes fueron aprobados con anterioridad a la suscripción de la Declaración de Punta Cana, sin embargo, tienen previsto incluirlo en el siguiente Plan Estratégico que se encuentra en fase de elaboración.

Grado de Inclusión en el Plan Estratégico y Operativo

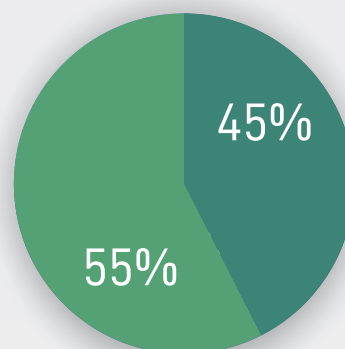


■ SI      ■ NO

### Pregunta II. ¿Su EFS cuenta con un Marco normativo referente a los ODS?

De acuerdo a la información recopilada el 45% de las EFS respondió que sí tienen un marco normativo enfocado en los ODS y el 55% respondió que no cuentan con una normativa específica sobre los ODS, sin embargo muchas de ellas argumentaron que su legislación o mandato les permite abordar el tema sin inconveniente y que lo realizan a través de las actividades de control.

Marco Normativo Referente a ODS

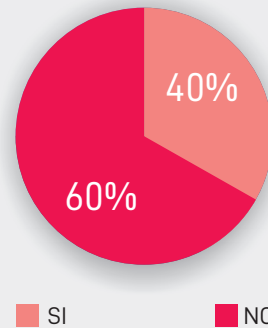


■ NO CUENTA CON MARCO NORMATIVO  
■ CUENTA CON MARCO NORMATIVO

### Pregunta III. ¿Su EFS ha realizado previsiones de recursos considerando los ODS?

Según los datos obtenidos, el 40% ha realizado previsiones de recursos específicos para hacer frente a los ODS, en tanto que, el 60% restante no han asignado recursos fijos para la fiscalización del cumplimiento de los ODS. Algunas EFS han aclarado que la asignación de recursos son acordados desde la ejecución de las auditorías a realizarse en el ejercicio que corresponda, y algunas de estas auditorías por realizarse incluyen principalmente la fiscalización de algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual, no necesariamente precisan especificar la previsión presupuestaria para los ODS.

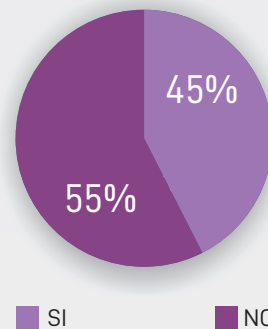
Previsión de Recursos



### Pregunta IV. ¿Tiene su EFS un área encargada de seguimiento a los ODS? (formal o informalmente)

El 45% de las EFS cuentan con un área determinada para la realización del seguimiento requerido a los ODS. Por otra parte, el 55% aclaró que no posee un área específica dentro de su estructura que tenga asignada la tarea de dar seguimiento al cumplimiento de dichos objetivos, sin embargo, muchas de ellas indicaron que realizan el seguimiento a los ODS a través de las actividades de control que es ejecutado por cada área o unidad

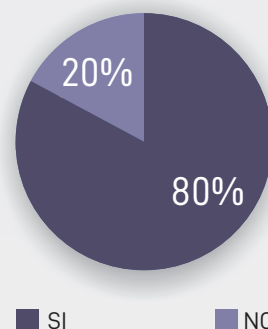
EFS que cuentan con un Área Encargada de Seguimiento a los ODS



### Pregunta V. ¿Ha realizado capacitaciones y/o socialización del rol que cumplen las EFS para la implementación de los ODS?

Se podría resaltar en este punto que las EFS se encuentran en un periodo de estudio y capacitación en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando la relevancia al tema en cuestión dentro de sus instituciones. Las respuestas obtenidas demuestran que el 80% de estas entidades se han ocupado de capacitar y socializar sobre la importancia del control de las EFS sobre la implementación de los ODS y el 20% restante respondió con una negativa.

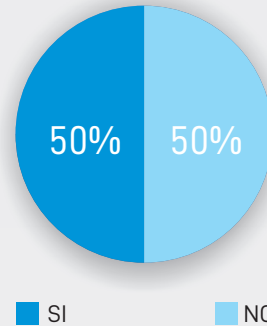
Capacitaciones Realizadas



## Pregunta VI. ¿Se han realizado en sus EFS campañas de difusión sobre el tema ODS?

En cuanto a las campañas de difusión, el 50% de las EFS ha realizado, de alguna forma, comunicaciones y socializaciones sobre los ODS; entre los sistemas utilizados para la propagación se destacan, la participación en actividades como ferias; eventos institucionales; publicación en página web; foros; seminarios; charlas; la mención de los objetivos en conferencias; talleres; además de entrega de material didáctico en los cuales se promocionan el concepto de funcionamiento y contribuyen a la creación de conciencia. El 50% de las respuestas fue en forma negativa.

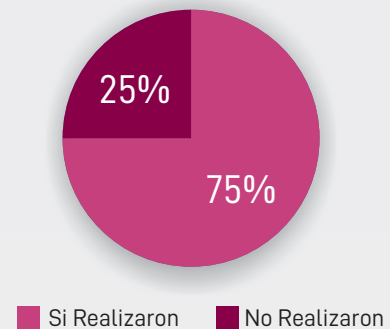
Campañas de Difusión Realizadas



## Pregunta VII. ¿Su EFS ha incursionado en trabajos de control con énfasis al cumplimiento de los ODS?

Por medio de esta consulta se identifica que el 75% de las EFS han realizado trabajos de control verificando puntualmente el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible a nivel país, ya sea a través de auditorías coordinadas de la OLACEFS sobre implementación de ODS en América latina, sobre disponibilidad y gestión sostenible del agua, seguridad alimentaria, crecimiento económico sostenido e inclusivo, auditoría de desempeño a los servicios de diagnóstico, tratamiento y prevención secundaria de tuberculosis por el Ministerio de Salud; estas por citar algunas de las mas mencionadas en la presente encuesta. Por otro lado, el 25% de las EFS respondió negativamente.

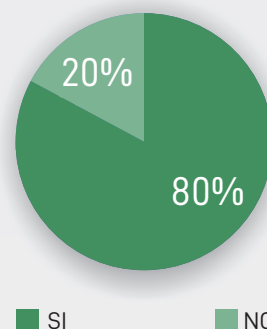
Trabajos de Control al Cumplimiento de los ODS



## Pregunta VIII. ¿Ha sostenido algún tipo de actividad de cabildeo o acercamiento con la instancia de implementación nacional de los ODS?

El 80% de las EFS respondieron que sí han llevado a cabo distintas acciones de acercamiento con la instancia responsable de la implementación a nivel nacional de los ODS, en tanto que el 20% de las EFS respondieron que no han realizado ningún tipo de actividades de acercamiento con otras instituciones y/o organizaciones.

Actividades de Cabildeo



## Conclusión

Del análisis realizado sobre las respuestas obtenidas de parte de las 20 (veinte) EFS se puede inferir que, en general las EFS están comprometidas, en sus respectivos países, a dar cumplimiento efectivo a los acuerdos asumidos en la Declaración de Punta Cana, en la Asamblea General de la OLACEFS 2016.

En esta fase inicial de trabajo de las EFS, referente a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Comisión de Participación Ciudadana encargada del monitoreo, pudo constatar acciones claves llevadas a cabo por una importante cantidad de EFS, como ser la realización de Auditorías Coordinadas, con énfasis en el control de los ODS a nivel país, así como también, las capacitaciones realizadas sobre el rol que ejercen las Entidades Fiscalizadoras Superiores en cuanto a la Agenda 2030 de la Naciones Unidas. No obstante, también se verificó que algunas pocas EFS aún no pudieron implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

No obstante, somos conscientes del arduo trabajo que supone la implementación y fortalecimiento de la Participación Ciudadana por parte de cada EFS en su País, para realizar el seguimiento y fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que componen la Agenda 2030, y más aún, sostener en el tiempo las acciones realizadas por cada EFS en el ámbito de su competencia, para obtener resultados en pos del cumplimiento a los acuerdos arribados en la Declaración, sin que esas acciones o resultados se vean afectados por los cambios organizacionales y estructurales que pudieran haber en las propias EFS y a nivel Nacional, en las respectivas Instituciones Públicas responsables del cumplimiento de los ODS.

Considerando el corto plazo transcurrido desde la firma de la Declaración de Punta Cana, y teniendo en cuenta el alto porcentaje de respuestas obtenidas por parte de las EFS encuestadas se concluye que, la mayoría de las EFS miembros plenos de la OLACEFS, cuentan con una base de conocimiento general e implementación de los ODS en sus respectivos países, como así también cuentan con el desarrollo de capacitaciones sobre el rol que cumplen las EFS en la fiscalización del cumplimiento de los ODS a nivel país.

Por lo expuesto, esta Comisión de Participación Ciudadana manifiesta que este primer relevamiento ha abordado todos los aspectos considerados relevantes para el cumplimiento del acuerdo Quinto de la Declaración de Punta Cana, en el convencimiento de que este aporte permitirá lograr la participación ciudadana efectiva en el seguimiento y fiscalización del logro de los ODS que componen la Agenda 2030 en cada País.

Presidencia  
Comisión de Participación Ciudadana

## COMPILACIÓN DE RESPUESTAS RECIBIDAS DE CADA EFS

Pregunta I. ¿Ha considerado su EFS en su Plan Estratégico y Operativo el abordaje de los ODS?

### RESPUESTA DE ARGENTINA:

Si. El 3° objetivo del proyecto de Plan Estratégico institucional 2018-2022, actualmente en proceso de aprobación, está totalmente referido a la implementación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

### RESPUESTA DE BÉLICE:

Si, esto está contemplado para el plan estratégico 2019-2023.

### RESPUESTA DE BRASIL:

Alineado a la resolución de las Naciones Unidas A/RES/69/228, 19/12/2014, y al Plan Estratégico de la INTOSAI, el TCU elaboró su estrategia para evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para implementar la Agenda 2030 con enfoque en gobernanza.

### RESPUESTA DE CHILE:

El plan estratégico de la CGR Chile está inspirado transversalmente por la Agenda 2030 y esencialmente en lo contenido en el ODS 16 (Paz Justicia e Instituciones Sólidas), que sirve de faro para el desarrollo del trabajo diario e inspira la visión sistémica con que se debe abordar el trabajo de los ODS.

En efecto, a través del objetivo estratégico 1, Más y Mejores Fiscalizaciones, se considera como estrategia el fiscalizar materias relevantes, planificando y ejecutando fiscalizaciones en áreas prioritarias para la ciudadanía o de alto impacto en el uso de los recursos públicos. En ese contexto la CGR emitió un instructivo sobre incorporación de los ODS en el proceso de Planificación de las Auditorías, en cuya virtud los equipos planificadores deben asociar las propuestas de auditoría, a los ODS que correspondan y dejar esto registrado en una Matriz de Planificación.

Así también, en la etapa de ejecución de auditorías y respecto de la materia auditada, además de los hallazgos y observaciones sobre cumplimiento normativo, financieras, de control u otras que corresponda relevar en los informes, también se deberá indicar en ellos si las acciones desarrolladas por el servicio o institución pública sujeta a control están acordes y alineadas a los compromisos adoptados por Chile a través de los ODS.

### RESPUESTA DE COLOMBIA:

La Contraloría General de la República (CGR) consciente del Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para marcar la diferencia en la vida de las personas y en atención a la Declaración de Punta Cana relativa al "fortalecimiento de la participación ciudadana como requisito determinante de legitimidad, en el seguimiento y fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); incluyó en su Plan Estratégico 2014-2018 "Control Fiscal Eficaz para una mejor gestión Pública", las siguientes medidas:

(i) El Objetivo Corporativo 4 "Construir ciudadanía solidaria, incluyente y activa en el control fiscal a la gestión pública", del Plan Estratégico 2014-2018 de la CGR, establece como parte de sus estrategias "4.1. Dinamizar procesos de control fiscal participativo que incidan en la gestión de la administración pública para contribuir al goce efectivo de los derechos", "4.2. Realizar un especial seguimiento a los recursos estatales destinados a la participación ciudadana y a la gestión de emergencias y desastres para generar conocimiento e información sobre la democratización y la gestión de este riesgo en el país de utilidad para la toma de decisiones de política y gestión pública", "4.3. Implementar estrategias territoriales de Control Fiscal Participativo que incorpore actores sociales e institucionales, recursos, instrumentos y mecanismos de divulgación, dentro de un sistema geo referenciado y que contribuya a elevar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión pública" y "4.4. Asegurar el funcionamiento armónico y efectivo del sistema de servicio al ciudadano de la CGR".

De esta manera, para garantizar el derecho ciudadano a vigilar la gestión pública, la CGR ha concebido el Sistema de Control Fiscal Participativo (CFP), definido como el conjunto de pilares, procesos, recursos (humanos, técnicos, metodológicos, conceptuales, financieros) y productos que materializan una alianza estratégica entre el control social a lo público y el control fiscal, basado en relaciones respetuosas entre los actores que intervienen, para el mejoramiento del control sobre la inversión de los recursos públicos.

El sistema de CFP se apalanca en el diseño de intervenciones sociales ajustadas a los requerimientos y capacidades de los interesados, que buscan mejorar las competencias ciudadanas para incidir en el cuidado de los recursos públicos. Los procesos así diseñados, sea por oferta de la entidad o por demanda ciudadana, se ejecutan para períodos específicos y con un objetivo concreto, con el fin de entregar productos que aporten en la garantía de derechos mediante el mejoramiento de la gestión de los recursos y que, además, impacten el control fiscal.

Como el concepto que subyace al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como los describe la Organización de las Naciones Unidas en sus cinco ejes, puede homologarse al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en el sentido que les da el artículo 2 de la Constitución Política, en puntos específicos de las políticas públicas; la garantía de derechos en determinados ejes del desarrollo que promueve la iniciativa de los ODS implica mejoras en la calidad de vida de la población, que deben apalancarse en inversiones públicas con enfoque diferencial y en pro de la conservación del medioambiente.

En ese orden de ideas, la promoción de procesos de control social a lo público que lidera la Contraloría General de la República como oferta para la ciudadanía parte de las líneas de inversión previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y que, según los lineamientos del Gobierno nacional, recogen los postulados centrales de los ODS, como se observa en la infografía del Departamento Nacional de Planeación:

Infografía ODS – PND. Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Las bases de los ODS son cinco líneas transversales de trabajo, que según el Gobierno Nacional, son también recogidos en los ejes transversales y sectores en los que se ejecutan los recursos: infografía correlación pilares ODS sectores DNP. Fuente: Departamento Nacional de Planeación en este sentido, los procesos que la Contraloría promueve dentro del Sistema dCFP abordan el seguimiento a las apuestas de inversión del Gobierno nacional que apuntan a la solución de las mismas situaciones que busca resolver la iniciativa internacional de los ODS: distribución por eje del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 de los Procesos de promoción del CFP realizados por la CGR durante la vigencia 2017. Fuente: Base de datos recopilada por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control ciudadano en el archivo Excel que acompaña esta comunicación, se describe el desagregado por eje, sector y categoría de la inversión de los 219 procesos de promoción del control CFP ejecutados durante la vigencia 2017 en todo el país.

Si bien, el seguimiento que la ciudadanía realiza en estos procesos acompañado por nuestro ente de control no apunta directamente a verificar los indicadores que los ODS proponen para evidenciar si la comunidad ha mejorado sus condiciones de vida en los 16 aspectos que componen los compromisos estatales adquiridos en el marco de estos objetivos; acogiendo el espíritu de la Declaración de Punta Cana, en forma coordinada con los diferentes procesos de seguimiento a los ODS que se adelantan al interior de la CGR, a partir de esta vigencia se establecerá, en los Planes Operativos de Control Fiscal Participativo (POCFP) que aprueben y ejecuten, la verificación de los objetivos de los proyectos sobre los que se realiza seguimiento si aportan al cumplimiento de los ODS y se incluirá dentro de los informes finales de los procesos realizados una nota al respecto. Finalmente, considerando que el Estado colombiano ha definido una política pública específica para



la igualdad de género, la Dirección de Promoción y Desarrollo se encuentra definiendo una estrategia nacional para el seguimiento a las acciones territoriales que deben emprenderse para que los departamentos y municipios alcancen las metas previstas en el ODS número 5 (ver numeral VII).

(ii) La estrategia 2.3 "Realizar vigilancia y control fiscal de resultados a las políticas públicas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo y las que se definan para el pos conflicto" del Plan Estratégico 2014-2018 y los productos "Estudios e informes sectoriales e intersectoriales de Evaluación de políticas públicas en el cumplimiento de los fines del Estado", "Estudios, Informes, seguimiento, control de resultados del Plan Nacional de Desarrollo" y "Estudios sectoriales e intersectoriales a los recursos destinados a la construcción de las bases para la paz: Pilares Paz, Educación y Equidad – Pos conflicto", pilares relativos a los ODS 16, 4 y 10, respectivamente.

Además, la CGR ha priorizado asuntos estratégicos para el país relacionados con el ODS 16 mediante el seguimiento y monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras acorde con el principio de la A2030 que "Nadie se quede atrás" y el seguimiento al plan plurianual de inversiones para la paz a través del cual se financia la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, por citar dos ejemplo. Esto, de manera conjunta con la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

La realización de este tipo de acciones de fiscalización macro prevé considerar la opinión de diferentes partes interesadas, a través del producto "Aportes de la participación ciudadana a los análisis macro sectoriales y de política pública" del objetivo corporativo "Construir ciudadanía solidaria, incluyente y activa en el control fiscal a la gestión pública" del Plan Estratégico 2014-2018.

Igualmente, se encuentra programada la auditoría coordinada a la preparación de la implementación del ODS 5 y la evaluación a la preparación de la implementación de la A2030 y de los ODS (a las áreas de referencia de aplicación inmediata).

#### RESPUESTA DE COSTA RICA:

El Plan estratégico de la CGR de Costa Rica tiene un objetivo relativo a la fiscalización de la eficiencia de los servicios públicos críticos. En el año 2015 la lista de servicios públicos críticos fue revisada y ajustada para incorporar las temáticas de los ODS 2030.

Estos temas son tratados en forma gradual cada año en el Plan Anual Operativo.

#### RESPUESTA DE CUBA:

Si mediante las acciones de capacitación a los contralores y auditores de la Contraloría General de la República y a los auditores del sistema nacional de auditoría.

#### RESPUESTA DE CURAZAO:

Sí. La oficina se está preparando para establecer una auditoría sobre la preparación de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la propuesta de investigación para prepararse para la auditoría, la EFS indicó que para el período de 2015 a 2030 seguirá los desarrollos relacionados con la implementación de los ODS. Cada dos años el Parlamento será informado sobre los desarrollos de implementación.

#### RESPUESTA DE ECUADOR:

La Planificación Estratégica 2018-2022 de la EFS Ecuador prioriza acciones tendientes a la consecución del ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".

#### RESPUESTA DE EL SALVADOR:

No, en el PEQ 2015-2019 vigente; sin embargo a la fecha nos encontramos en el proceso de formulación de un nuevo PEQ 2018-2022 en el cual si se consideraran los ODS.

#### RESPUESTA DE GUATEMALA:

En la EFS Guatemala, SI ha considerado abordar los ODS desde su Plan Estratégico y Plan Operativo.

#### RESPUESTA DE HONDURAS:

No

#### RESPUESTA DE NICARAGUA:

En el caso de nuestra EFS, el Plan Estratégico Institucional vigente fue elaborado en el año 2015 y su vigencia corresponde a 2016-2020; En este caso no se consideraron los ODS.

#### RESPUESTA DE PANAMA:

A través de la Dirección Nacional de Denuncia Ciudadana se ha incluido en los planes estratégico y operativo la atención a los objetivos que conforme a nuestro nivel de competencia desarrolla nuestra EFS (gestión fiscalizadora). Se han generado de conformidad y alineados con el plan Estratégico Institucional 20152019 y sus objetivos estratégicos, actividades e iniciativas para integrarnos con los actores

(Instituciones de gobierno en sus distintos ámbitos territoriales, Unidades Directivas de la Entidad Fiscalizadora Superior y Ciudadanos), a partir de un enfoque de participación ciudadana y orientados a articular la participación de organizaciones sociales y civiles, académicas, sector privado y otros actores interesados. Iniciativas éstas dirigidas a lograr aportes al cumplimiento de los ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible, mecanismos nacionales de vigilancia, en particular nuestra EFS como institución superior de auditoría y la función de fiscalización.

#### RESPUESTA DE PARAGUAY:

Se ha aprobado el plan estratégico institucional que abarca el periodo 2017/2022 por Resolución CGR N° 117/2017, el cual contiene los ejes estratégicos mencionando como principal línea de acción V. 6. Propiciar acciones en línea del desarrollo sostenible (ODS). En concordancia con el objetivo del plan con la perspectiva Objetivo Estratégico 7 Promover la implementación de los ODS.

#### RESPUESTA DE PERU:

Los ODS no fueron considerados en el Plan Estratégico 2015 – 2017 de la EFS del Perú.

Sin embargo, los ODS han sido contemplados en el Plan de Auditoría de la Gerencia de Auditoría Especializada del año 2017, debido a que se realizaron las siguientes auditorías:

- Auditoría Coordinada respecto a la preparación del Ministerio de Agricultura y Riego para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Meta 2.4)
- Auditoría de Desempeño a los Servicios de Diagnóstico, Tratamiento y Prevención Secundaria de Tuberculosis prestado por el Ministerio de Salud en Lima Metropolitana. (Meta 3.3.3)

Por otro lado, mediante Resolución de Contraloría N° 489-2017-CG, se aprobó los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control – año 2018", lineamientos que orientan el planeamiento de las auditorías que realizará la Contraloría y los Órganos de Control Institucional en el 2018 que contemplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### RESPUESTA DE PUERTO RICO:

La Oficina del Contralor en este presente está trabajando con la preparación de su Plan Estratégico. En este proceso se estará considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### RESPUESTA DE REPUBLICA DOMINICANA:

Si, para el año 2018 nuestro PEI consideró en Procesos, "Mecanismos de fiscalización de Objetivos de Desarrollo Sostenible".

-ODS- implementados. (Pág. 26, PEI 2017-2020).

#### RESPUESTA DE URUGUAY:

No.

#### RESPUESTA DE VENEZUELA:

Para el año 2018, se incorporó en el POA de la EFS las acciones que a bien debemos realizar en el marco de la auditoría coordinada para la implementación de los ODS-género.

### Pregunta II. Su EFS cuenta con un Marco normativo referente a los ODS?

#### RESPUESTA DE ARGENTINA:

No contamos con un marco normativo específico de ODS.

#### RESPUESTA DE BELICE:

No tenemos un mandato específico pero tenemos un mandato de auditor de manera como la Auditora General crea necesaria.

#### RESPUESTA DE BRASIL:

No, sin embargo, el mandato del TCU permite la realización de acciones de control en la temática de los ODS independiente de normativo.

#### RESPUESTA DE CHILE:

Sobre este punto cabe destacar el Lineamiento de Auditoría N°1, del 15 de septiembre de 2017, a través del cual se define como una de las líneas de acción institucional el apoyar la difusión e implementación de la Agenda 2030, e incorporar en sus auditorías e investigaciones especiales la verificación del avance en su cumplimiento por parte de las entidades públicas sujetas a su fiscalización.

#### RESPUESTA DE COLOMBIA:

Si bien la CGR no cuenta con un marco normativo explícito referente a los ODS, según el artículo 2 del Decreto Ley 267 de 2000 la misión de la Contraloría es «cumplir cabal y eficazmente el ejercicio del control fiscal en representación de la comunidad, función asignada y desarrollada por la Constitución y la ley; contribuir a la generación de una cultura del control fiscal en beneficio del interés común y; mantener un irrevocable compromiso de excelencia para tales propósitos, inspirada en principios morales y éticos».

Así, es explícito el deber de la CGR de ser estricto en el ejercicio eficaz del control fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, al actuar en representación de la sociedad, a la que debe. Según el DNP, los ODS inmersos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: 92 de 169 metas.

Sensibilización pública; enfoque de múltiples partes interesadas; revisión de planes y adaptación de los ODS al

contexto nacional y supervisión, informes y rendición de cuentas.

Rendirle cuentas directamente y/o a través del Congreso de la República -que la encarna- por la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente. Esto en términos de gestión y resultados implica velar porque las necesidades generales de la comunidad sean satisfechas. Es decir, la vigilancia de la gestión fiscal a cargo de la Contraloría General de la República (Artículos 12 y 13 de la Ley 42 de 1993) debe contribuir al logro de los fines esenciales del Estado.

En cuanto a la generación de una cultura del control fiscal, la CGR prioriza la participación ciudadana y considera a los ciudadanos aliados fundamentales en el control fiscal y usuarios principales de los informes de estas evaluaciones. Por tal razón ejecuta acciones tendientes a promover el control fiscal participativo, entendido como la concurrencia de las experiencias, conocimientos y métodos del control ciudadano y el control fiscal que, como ya se señaló, cubre las principales inversiones del Plan Nacional de Desarrollo en el cual están inmersos los ODS.

De esta manera, la misión de la CGR además de prever que el legislativo, las entidades gubernamentales y el público en general sean los usuarios de sus resultados, con la adaptación de las normas internacionales de la INTOSAI por parte de la Contraloría, ha concretado la participación de las entidades gubernamentales, el legislativo y beneficiarios, entre otros agentes implicados en la intervención pública, en la planeación y ejecución de sus revisiones de desempeño que inicie, por iniciativa propia o a petición del gobierno, del legislativo o de la ciudadanía.

Por otra parte, al estar los ODS inmersos en el Plan Nacional de Desarrollo 201-2018 y tener la Contraloría la competencia explícita de evaluar dicho Plan, de manera implícita se examina el avance de las metas definidas por el Gobierno Nacional a través de las cuales integró la Agenda 2030 y los ODS.

#### RESPUESTA DE COSTA RICA:

No. Por el momento no se cuenta con un Marco Normativo referente a los ODS propio de la Contraloría General de la República de Costa Rica.

#### RESPUESTA DE CUBA:

Sí, lo que se proyecta en las directivas y objetivos de control que se aprueban por el consejo de estado anualmente.

#### RESPUESTA DE CURAZAO:

Sí. La ordenanza nacional de la EFS estipula que la EFS también debe realizar una auditoría de gestión además de la auditoría de regularidad. La EFS supervisa por medio del trabajo que realiza en los tres flujos de auditoría: auditorías financieras, auditorías de rendimiento y auditorías de cumplimiento. Esto también significa que la EFS contribuye a la implementación de los ODS a través de auditorías de alta calidad (de acuerdo con las ISSAI) en los tres flujos de auditoría. Si bien los ODS pueden ofrecer el "qué" o el tema del trabajo de auditoría de las EFS, las ISSAI ofrecen el "cómo" o la metodología y los estándares con los que se debe realizar este trabajo.

Para evaluar la preparación de Curazao para los ODS, SAI Curazao sigue el manual "Preparación de la auditoría para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", que utiliza el marco del clúster, que se basa en los siguientes elementos.

1. Lecciones aprendidas de los ODM
2. Propiedad nacional
3. Marco institucional
4. Integración e inclusión
5. Medios de implementación
6. Líneas de base, monitoreo e informes

#### RESPUESTA DE ECUADOR:

No.

#### RESPUESTA DE EL SALVADOR:

El pasado mes de enero del corriente, el Organismo de Dirección de esta Corte, aprobó las Normas de Auditoría Gubernamental en armonía con las ISSAI, las cuales son de cumplimiento obligatorio para la práctica de la Auditoría Gubernamental realizada por la Corte de Cuentas de la República (CCR); directrices operativas específicas para las tres clases de auditorías.

#### RESPUESTA DE GUATEMALA:

En el año 2017 se emitió el Acuerdo Gubernativo Número9-2017; en el cual, como parte de las funciones inherentes de las Direcciones de Fiscalización (áreas de fiscalización superior), se encuentran varios articulados que tienen como propósito designar la responsabilidad de la evaluación, seguimiento y fiscalización de los ODS en las diferentes entidades del estado encargadas de su implementación y coordinación.

#### RESPUESTA DE HONDURAS:

No

#### RESPUESTA DE NICARAGUA:

No contamos, sin embargo nuestra Ley Orgánica permite la realización de actividades de Control en temas de los ODS.

#### RESPUESTA DE PANAMÁ:

En los aspectos de nuestra competencia existe todo un marco normativo de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras en cuanto a la función básica que desarrolla nuestra EFS con relación a la regulación, control y fiscalización de los recursos del Estado enfocados a los ODS particularmente a las funciones de auditoría y de fiscalización.

#### RESPUESTA DE PARAGUAY:

Por Resolución CGR N° 803/2017 Se ha designado una líder del eje estratégico 6. Propiciar acciones en la línea del desarrollo sostenible (ODS) del PEI a la Lic. María José Ocampos, Directora General de Control de Recursos Sociales.

#### RESPUESTA DE PERU:

Sí, a la fecha se cuenta con la siguiente normativa:

- Resolución de Contraloría N° 489-2017-CG, se aprueba los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control – año 2018".

Es importante destacar que existe una articulación con las Políticas y Planes de gobierno, Programas Presupuestales considerados en el Presupuesto 2017 y 2018 vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, los Lineamientos de Política se encuentran vinculados con las políticas y planes priorizados por el Gobierno Nacional, articulados con los programas presupuestales considerados en el Presupuesto del Sector Público para los años 2017 y 2018, los cuales se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comprendiendo la acción de los tres niveles de gobierno según sus respectivas competencias, con un diseño de control multianual y con una proyección a ampliar la cobertura del control, debiendo orientar su revisión a los programas, operaciones, actividades y proyectos de mayor significación

presupuestal, impactos económicos y sociales, y con altos riesgos de uso indebido de los recursos del Estado.

- Normativa vinculada a las metas 5, 6, 7 y 10 del ODS 16.

Respecto al Objetivo N° 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, se viene trabajando 4 de las 10 metas que propone el citado objetivo. Por lo que a continuación se detalla el marco normativo vinculado a las metas 5, 6, 7 y 10 del Objetivo N° 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Meta: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
  - Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
  - Reglamento de Infracción y Sanciones para responsabilidad administrativa funcional derivada de los informes emitido por los órganos del Sistema Nacional de Control, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2011-PCM.
  - Directiva Servicio de Control Previo a las Prestaciones Adicionales de Obra, aprobada por Resolución de Contraloría N° 147-2016-CG.
  - Directiva Control Simultáneo, aprobada por Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG.
  - Directiva Control Concurrente para la Reconstrucción con Cambios, aprobada por Resolución de Contraloría N° 405-2017-CG.
- Meta: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
  - Directiva Presentación, procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas, aprobada por Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG.
  - Directiva Rendición de Cuentas de los Titulares, aprobada por Resolución de Contraloría N° 159-2016-CG.
- Meta: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responden a necesidades
  - Directiva Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFObras, aprobada por Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
  - Directiva Procedimiento de Veeduría Ciudadana en las Entidades aprobada por Resolución de Contraloría N° 155-2006-CG.
  - Directiva Servicio de Atención de Denuncias, aprobada por Resolución de Contraloría N° 268-2015-CG.
- Meta: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Directiva Normas sobre difusión y acceso a los informes de control gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 061-2004-CG.

#### RESPUESTA DE PUERTO RICO:

La Oficina del Contralor en este presente está trabajando con la preparación de su Plan Estratégico. En este proceso se estará considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### RESPUESTA DE REPÚBLICA DOMINICANA:

No

#### RESPUESTA DE URUGUAY:

No

#### RESPUESTA DE VENEZUELA:

La EFS cuenta con un marco normativo amplio, en razón de lo cual nos permite tener un campo de acción considerable en la materia correspondiente.

### Presunta III. ¿Su EFS ha realizado previsiones de recursos considerando los ODS?

#### RESPUESTA DE ARGENTINA:

Si. El plan operativo anual contiene varios proyectos de control que específicamente versan sobre ODS, y otro conjunto de proyectos que tienen como objeto de control materias incluidas en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible

#### RESPUESTA DE BELICE:

No.

#### RESPUESTA DE BRASIL:

La temática de los ODS está siendo insertado en las auditorías que lleva a cabo el TCU. Así que no hay necesidad de recursos específicos.

#### RESPUESTA DE CHILE:

El presupuesto de la Contraloría no contempla una asignación especial ODS.

#### RESPUESTA DE COLOMBIA:

Al igual que la implementación de los ODS, su fiscalización requiere de una preparación y generación de capacidades dada la complejidad y particularidades de la Agenda 2030 (A2030) y de los ODS, la cual va desde la capacitación específica en el tema, el desarrollo de metodologías hasta importantes desarrollos tecnológicos.

Solo a manera de referente, en el 24 simposio de Naciones Unidas llevado a cabo el 31 de mayo de 2017 se concluyó que es "necesario que las EFS desarrollen de acuerdo con sus capacidades – estrategias internas en el campo de la digitalización, los datos abiertos y la extracción de datos, a efectos de:

a. Desarrollar los recursos humanos, incluyendo medidas de formación y la contratación de personal con capacidades en el ámbito de las TI y en temas relacionados con el análisis de datos y la digitalización, e implementar posibles cambios organizativos;

El artículo 2 de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Numeral 1, artículo 53 del Decreto Ley 267 de 2000.

b. Crear los recursos de infraestructura necesarios;

c. Desarrollar nuevos métodos, herramientas y técnicas de auditoría e incorporarlos en su metodología de auditoría para aprovechar los análisis de datos para fines de auditoría y garantizar la calidad en el uso de datos abiertos;

d. Ajustar los procesos de auditoría;

e. Clarificar temas en el ámbito del almacenamiento y el acceso a los datos de auditoría;

f. Garantizar que las EFS tengan las capacidades para auditar los sistemas TI en los que están depositados los datos."Según lo anterior, la CGR viene avanzando de manera decidida en el fortalecimiento de sus acciones de control con el fin de abordar de manera eficaz temas de interés general como el de los ODS, en el marco de las mejores prácticas internacionales de fiscalización.

A continuación se presentan algunas de las principales acciones que, en desarrollo del Plan Estratégico 2014-2018 "Control Fiscal eficaz para una mejor gestión pública", emprendió en el 2015 la actual administración y que si bien no obedeció explícitamente a la fiscalización de los ODS, éstos son pertinentes para tal fin.

(i) La CGR definió en su Plan Estratégico 2014-2018 "Control Fiscal eficaz para una mejor gestión pública":

(ii)

a) la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés) como parte del objetivo corporativo 1 "Fortalecer el modelo de la vigilancia y control fiscal orientado a resultados efectivos y a la mejora de la gestión pública";

b) disponer de los medios de interacción oportunos entre la CGR, el Congreso de la República y las partes interesadas como parte del objetivo corporativo 3 "Lucha frontal, oportuna y efectiva contra la corrupción e inadecuada gestión de los recursos públicos" y c) el objetivo corporativo 4 "Construir ciudadanía solidaria, incluyente y activa en el control fiscal a la gestión pública".

(iii) Gestionó recursos de crédito ante el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y recibió a través del documento Conpes 3841 de 14 de agosto de 2015 "*Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República*".

(iv) Desde el año 2016 se encuentra en ejecución el Programa de Fortalecimiento Institucional de la CGR cuyo objetivo es contribuir a fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control, y la promoción de la transparencia y participación ciudadana.

Para ello, entre otras acciones, se emprendió la incorporación de los estándares internacionales y buenas prácticas a las acciones de control fiscal (Guías de Auditoría Financiera, de Desempeño y de cumplimiento así como de evaluación de políticas públicas expedidas en julio de 2017); la optimización de la gestión de la información y la incorporación de Tecnologías de la Información y la

Comunicación a través de la optimización del gobierno de datos, de la calidad de la información y de la integración de los sistemas de información; y se optimizaron los mecanismos de divulgación de información de la CGR así como de interacción con la ciudadanía mediante la generación del nuevo enfoque de control fiscal participativo.

Además de la capacitación a los funcionarios en las diferentes guías para su aplicación en las diversas acciones de control fiscal, actualmente está en curso el proyecto de Arquitectura Empresarial que busca alinear la misión, visión y planeación estratégica de la entidad con los procesos, aplicaciones, datos y personas. Igualmente, está en curso el proyecto de Inteligencia de Negocio que permite gestionar mejor la información para la toma de decisiones en tiempo real, a partir del observatorio de gasto público.

Todo lo anterior, acompañado del fortalecimiento del soporte tecnológico requerido para el logro de los objetivos previstos.

(v) Se han conformado dos equipos de trabajo que actualmente están adelantando acciones de fiscalización sobre la preparación para la implementación de los ODS de que trata el numeral VII de este cuestionario.



#### RESPUESTA DE COSTA RICA:

Por el momento no se ha realizado alguna previsión de recursos específica para atender los ODS, diferente a la planificación de recursos destinados a la fiscalización de los servicios públicos críticos.

#### RESPUESTA DE CUBA:

No son necesarias ya que el presupuesto que se le aprueba a la EFS anualmente, está en correspondencia con el nivel de acciones de control y prevención que nos proponíamos.

#### RESPUESTA DE CURAZAO:

En su planificación anual 2018, la EFS Curazao ha tenido en cuenta la ejecución de una investigación sobre la preparación de Implementación del Desarrollo Sostenible. El equipo que se desplegará en esta investigación consta de contador registrado, investigador principal e investigador.

Para el presupuesto, la EFS sigue un proceso formal en el cual la EFS planifica sus costos e ingresos para el futuro. Para el presupuesto de los años 2018 y 2019, la EFS no tuvo específicamente en cuenta los costos de la auditoría sobre la preparación de Implementación de los ODS. Sin embargo, estos costos se tienen en cuenta, por lo que estos costos se financian dentro del presupuesto neutral.

Para el año 2020, los costos de la auditoría que se llevará a cabo con respecto a la implementación de los ODS ya se tendrán en cuenta al presentar el presupuesto 2020.

#### RESPUESTA DE ECUADOR:

No.

#### RESPUESTA DE EL SALVADOR:

Si, ya que contamos con personal altamente calificado para verificar el cumplimiento de los ODS mediante Acciones de Control.

#### RESPUESTA DE GUATEMALA:

A efecto de fiscalizar los ODS, la EFS Guatemala ya contempla en sus recursos la previsión de los mismos, tanto financieros como humanos.

#### RESPUESTA DE HONDURAS:

No

#### RESPUESTA DE NICARAGUA:

Para actividades puntuales de Género, medio ambiente y Salud.

#### RESPUESTA DE PANAMA:

Existen previsiones presupuestarias en nuestra EFS relacionadas con las asignaciones para la atención de la función de control y fiscalización que es básica para brindar garantía a los ciudadanos de una correcta utilización de los recursos del Estado, los mismos que esta fiscalizan y que paralelamente fortalecen los mecanismos nacionales de vigilancia, fiscalización y control, considerando las previsiones para el cumplimiento de los ODS.

#### RESPUESTA DE PARAGUAY:

Si bien el presupuesto no consigna recursos de forma específica en relación a los ODS, la creación de unidades de seguimiento a los ODS, así como las auditorías coordinadas en curso, se encuentran cubiertas por el presupuesto vigente.

#### RESPUESTA DE PERU:

No, sin embargo la previsión de recursos se realizará en función a las auditorías programadas tomando en cuenta los lineamientos para el planeamiento.

#### RESPUESTA DE PUERTO RICO:

La Oficina del Contralor en este presente está trabajando con la preparación de su Plan Estratégico. En este proceso se estará considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### RESPUESTA DE REPUBLICA DOMINICANA:

No

#### RESPUESTA DE URUGUAY:

No

#### RESPUESTA DE VENEZUELA:

Se considera la previsión de recursos considerando los ODS, al incluir la actuación coordinada mencionada en el punto 1.

#### Pregunta IV. Tiene su EFS un área encargada de seguimiento a los ODS? (formal o informalmente)

##### RESPUESTA DE ARGENTINA:

No. Cada área que lleva adelante proyectos de control, realiza en la medida de lo pertinente, actividades de control en torno a la implementación de los ODS que el Estado Nacional está realizando.

##### RESPUESTA DE BELICE:

No

##### RESPUESTA DE BRASIL:

Había una comisión, sin embargo, ella fue revocada por el entendimiento que la estructura actual del TCU ya tiene las condiciones necesarias para hacer el seguimiento

##### RESPUESTA DE CHILE:

Atendida la incorporación de la materia en la planificación y ejecución, el "seguimiento" sigue los procedimientos generales.

##### RESPUESTA DE COLOMBIA:

El Contralor General de la República ha encargado de manera informal de coordinar el seguimiento a los ODS al Despacho de la Vice Contraloría dándole un manejo de alto nivel considerando la importancia estratégica del tema para el país y dado su carácter transversal a toda la entidad.

##### RESPUESTA DE COSTA RICA:

No asignada formalmente.

##### RESPUESTA DE CUBA:

Sí, la dirección de organización, planificación y comunicación quien coordina el trabajo con las unidades organizativas de control y supervisión.

##### RESPUESTA DE CURAZAO:

Sí, la EFS tiene un equipo que es formalmente responsable de monitorear y seguir los ODS.

##### RESPUESTA DE ECUADOR:

Sí, la Coordinación Nacional de Asuntos Internacionales.

##### RESPUESTA DE EL SALVADOR:

No.

##### RESPUESTA DE GUATEMALA:

SI, se tiene considerado desde las Direcciones o áreas de Fiscalización a las entidades sujetas a fiscalización superior; dicha función, de manera FORMAL se encuentra contenida en el Acuerdo Gubernativo Número 9-2017 "Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas", emitido el 10 de febrero de 2017 por el Organismo Ejecutivo.

#### RESPUESTA DE HONDURAS:

No.

#### RESPUESTA DE NICARAGUA:

Tenemos dos comisiones creadas una de Género y la otra sobre salud y medio ambiente: comisión de Género y Contraloría Saludable.

#### RESPUESTA DE PANAMÁ:

Básicamente el seguimiento de los ODS se realiza diariamente de manera general con las funciones que ejecutan las unidades de control en la EFS a través de las direcciones para tal fin, controles previos o preventivos, concomitantes y posteriores o de detección con las Direcciones de Auditoría, Fiscalización, Ingeniería, Denuncia Ciudadana, entre otras.

#### RESPUESTA DE PARAGUAY:

A nivel de Auditoría, la líder del eje estratégico 6. Designada por Resolución N° 803/17 es la encargada de dirigir, promover y desarrollar procesos afines al mencionado eje estratégico, así también se encarga de convocar y conformar equipos técnicos, informando sobre la integración a la Dirección General de Planificación.

Analiza los planes de acción y los ajusta, alineando al Plan Operativo Anual, atendiendo los plazos previstos, a modo de garantizar la consecución de los logros esperados por cada Objetivo Estratégico.

Se ha creado además a nivel interno el Departamento de Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a cargo de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, por Resolución CGR N° 706/2017, el cual tiene a su cargo ejecutar acciones que promuevan el seguimiento a los ODS con las diversas áreas de la CGR, de auditoría y de apoyo, así como la socialización a nivel institucional de la Agenda 2030

#### RESPUESTA DE PERÚ:

No.

#### RESPUESTA DE PUERTO RICO:

Véase la Sección de Comentario/Información complementaria.

#### RESPUESTA DE REPÚBLICA DOMINICANA:

No.

#### RESPUESTA DE URUGUAY:

No.

#### RESPUESTA DE VENEZUELA:

Actualmente, la dependencia que recién ha asumido la gestión de los compromisos internacionales, está haciendo las diligencias pertinentes para llevar a cabo un seguimiento a las actuaciones de nuestra EFS relacionadas con los ODS.

Pregunta V. ¿Ha realizado capacitaciones y/o socialización del Rol que cumplen las EFS para la implementación de los ODS?

#### RESPUESTA DE ARGENTINA:

Esta EFS, durante 2017 ha participado o realizado acciones de capacitación y socialización en torno a la tarea de control de la implementación de los ODS, entre otras:

- 1- Jornadas de preparación de Auditoría para la Implementación de las Metas de Desarrollo Sustentables. 20 al 21 de julio 2017.
- 2- XXIV Reunión del Grupo de Coordinación y la XXI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Científica y Cultural. 19 al 22 de septiembre 2017.
- 3- Hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030, 7 de setiembre de 2017.
- 4- XXVII Asamblea de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). 3 al 6 de octubre 2017.
- 5- Objetivos de Desarrollo Sostenible y Fiscalización, 23 al 25 de octubre de 2017.
- 6- Presentación del **Plan Estratégico Institucional de la AGN (PEI) 2018-2022**, 13 de diciembre de 2017.
- 7- Taller de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, Objetivo 16 gobierno abierto y participación ciudadana. 1 diciembre 2017

#### RESPUESTA DE BELICE:

Solamente la unidad de auditoría de gestión. Pero solo fue una socialización sobre las ODS.

#### RESPUESTA DE BRASIL:

TCU ha desarrollado un curso en línea sobre el rol de las EFS en la implementación de la Agenda 2030. Actualmente dicho curso está siendo adaptado para la plataforma MOOC.

#### RESPUESTA DE CHILE:

La CGR Chile ha identificado tres vías para cumplir con este objetivo:

1. Se han promocionado internamente los cursos virtuales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible impartidos a través del CCC-OLACEFS;
2. Se ha decidido participar de las diversas auditorías coordinadas que dicen relación con ODS. En la actualidad la CGR Chile participa de la auditoría coordinada de COMTEMA sobre ODS 2.4, la auditoría coordinada de CPC sobre ODS 5 y la auditoría coordinada de CCC sobre ODS 16;
3. Como un medio de sociabilización, con alcances interno, nacional e internacional la CGR Chile ha llevado adelante dos seminarios sobre ODS y Fiscalización, realizados en Santiago, los años 2016 y 2017. El objetivo de éstos es difundir y apoyar la implementación de la Agenda 2030, así como también fomentar el análisis y discusión acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se espera continuar con esta iniciativa hacia el futuro con nuevas versiones anuales del seminario.

#### RESPUESTA DE COLOMBIA:

La Vicecontralora participó en el seminario de la INTOSAI sobre ODS: "Reviewing progress on SDG implementation: Opportunities and challenges for the contribution of Supreme Audit Institutions (SAIs)", realizado el 1 de junio de 2017 en Viena, Austria, compartiendo la experiencia de Colombia desde la perspectiva de las EFS en el seguimiento y revisión de los ODS.

La Contraloría General de la República participó como coordinadora del Tema Técnico 2: Auditorías de Desempeño en la Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la XXVII Asamblea General Ordinaria realizada entre el 3 y 6 de octubre de 2017 en Asunción (Paraguay). El objetivo de la Ponencia Base fue sensibilizar e incentivar a los miembros de la OLACEFS sobre la importancia de realizar AD a la Agenda 2030 y a sus ODS que coadyuvan al cierre de brechas

estructurales "*para que nadie se quede atrás*", y generar propuestas que impulsen una agenda de trabajo que aporte al logro de los ODS en la región.

En la edición 351 (Enero-Marzo 2018) de la Revista Economía Colombiana de la Contraloría General de la República de Colombia se publicó el artículo "Auditoría de desempeño en la evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible"

[https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1033342/REC351\\_webint.pdf/11220f59-1c00-4a2f-a936-833413d612b4](https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1033342/REC351_webint.pdf/11220f59-1c00-4a2f-a936-833413d612b4)

La CGR realizó una contribución sobre cómo las Entidades Fiscalizadoras

Superiores pueden abordar temas relacionados con los ODS (Box 3.7. Auditing

Ver <http://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos> consultada el 29 de abril de 2017.

Vertical integration in Latin America, página 54) en la publicación de la Organización de las Naciones Unidas "Working together: integration, institutions and the sustainable development goals – World Public Sector Report 2018", link <http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN98152.pdf>

Participación de los funcionarios que integran el equipo de la auditoría coordinada al ODS 5 en el Curso virtual impartido por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil durante el 2017.

Tres funcionarios participaron en el curso virtual del Programa Auditando los ODS de la UN-KSC-IDI, en el marco de la auditoría coordinada a la preparación de la implementación del ODS 5.

Tres funcionarios de la CGR participaron en el curso virtual "Los ODS y las EFS" impartido por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil del 26 de abril al 7 de mayo de 2018, en el marco de OLACEFS.

#### RESPUESTA DE COSTA RICA:

Sí. Se han realizado actividades de sensibilización y formación acerca de los ODS, dirigidas al cuadro gerencial y a equipos técnicos encargados de abordar desde la fiscalización, el tema de los ODS.

#### RESPUESTA DE CUBA:

Si, incluyendo en las acciones de capacitación con todos los trabajadores y con los directivos y su reserva. Previo a la ejecución de acciones de control cuyos objetivos están encaminados a su control y evaluación.

#### RESPUESTA DE CURAZAO:

Sí. En el año 2017, dos empleados siguieron la capacitación en línea de OLACEFS "**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores**" sobre el control del ODS 5. Posteriormente, dos empleados asistieron al "**Seminario y Taller Internacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible**" en Chile, del 23 al 25 de septiembre de 2017. Además, 2 funcionarios la EFS asistieron a un taller sobre la pobreza en 2018, aquí en Curazao.

El manual "Preparación de la auditoría para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" Orientación para Entidades Fiscalizadoras Superiores " será utilizada por nuestra EFS.

#### RESPUESTA DE ECUADOR:

No.

#### RESPUESTA DE EL SALVADOR:

No.

#### RESPUESTA DE GUATEMALA:

Si se ha realizado, en los años 2016 y 2017 se efectuó a través de dos actividades:

- En capacitación: a Auditores Gubernamentales de la Dirección de Auditoría de Gestión.
- En socialización: se incluyó como parte del programa de formación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI, realizado a todo el personal de fiscalización de la EFS Guatemala.

#### RESPUESTA DE HONDURAS:

Si.

#### RESPUESTA DE NICARAGUA:

Nuestro conocimiento ha sido a través de las Capacitaciones de OLACEFS y la participación en las Auditorías Coordinadas.

#### RESPUESTA DE PANAMÁ:

Nuestra EFS ha realizado capacitaciones y/o acciones de socialización a través de la Dirección Nacional de Denuncia Ciudadana en el marco de nuestra labor se han desarrollado a través de actividades tales como:

Lanzamiento de la nueva imagen de la Dirección Nacional de Denuncia Ciudadana ante los medios de comunicación, ciudadanía y sociedad civil.

Creación del nuevo sistema administrativo de denuncias ciudadanas y la nueva página web para facilitar el acceso a la información de todos los actores involucrados.

Introducción de la aplicación como parte del programa "Aprendiendo valores con Acciones"; fomentando estos con la participación de la ciudadanía en general.

Introducción del enlace de la Dirección en las páginas webs de los ministerios y demás instituciones; para mayor fluidez de la información y hacer más oportuna y efectiva la acción de fiscalización y control competencia de la EFS.

Fortalecimiento de la relación de la Dirección con los entes regionales; realizando visitas referentes al mejoramiento del proceso de atención de las denuncias, lineamientos de control y seguimiento en la labor de fiscalización, orientación sobre el tema de atención al ciudadano que realiza denuncias.

Desarrollo del programa del taller de valores en escuelas primarias; para ir sembrando las semillas en cuanto a la implantación de valores, para el cambio de la cultura apuntando hacia la participación ciudadana y el cumplimiento de los ODS-Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados.

Desarrollo del programa "Buen Manejo de los Vehículos del Estado" para crear conciencia en ciudadanos, funcionarios y no funcionarios, de las responsabilidades inherentes para el control, fiscalización, uso y custodia de Vehículos Oficiales del Estado y otros usuarios y funcionarios públicos.

Todas estas iniciativas dirigidas a lograr aportes al cumplimiento de los ODS desde el enfoque de la participación ciudadana.

#### RESPUESTA DE PARAGUAY:

La CGR Ha sido organizadora en *noviembre de 2017* **en el marco de la Reunión de consolidación de resultados de la Auditoría Coordinada ODS 2, Meta 4 de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), cuya presidencia la ejerció la Contraloría General de la República del Paraguay hasta el 2017, el Seminario Internacional "El Rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" con la presencia de importantes representantes de las EFS de la región, así como de las Naciones Unidas, la Unión Europea, representantes de distintas**

**ONGs, autoridades nacionales, así como de funcionarios en general.**

**Se han capacitado varios funcionarios a través del curso virtual** desarrollado por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores", llevado a cabo del 04 al 21 de agosto del 2017. Además de participar en varias mesas de trabajo interinstitucionales en relación a los ODS.

**RESPUESTA DE PERÚ:**

Sí, la Contraloría General de la República ha socializado internamente el rol que cumplen las EFS para la implementación de los ODS, mediante el Memorando Circular N° 00052-2017-CG/SGE, el cual hace referencia a los Retos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la auditoría gubernamental.

Por otro lado, se difundió un comunicado al personal sobre "Las auditorías a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

**RESPUESTA DE PUERTO RICO:**

La Oficina del Contralor en este presente está trabajando con la preparación de su Plan Estratégico. En este proceso se estará considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**RESPUESTA DE REPÚBLICA DOMINICANA:**

Si. En el marco de las jornadas regionales desarrolladas en la consultoría de control social y en la Mesa de Control (nacional) que reúne a todas las entidades afines al control.

**RESPUESTA DE URUGUAY:**

El conocimiento se ha obtenido a través de la participación en la Auditoría Coordinada OLACEFS- IDI sobre ODS 5

**RESPUESTA DE VENEZUELA:**

La EFS venezolana, ha dado a conocer a través de los medios y herramientas comunicacionales el rol que cumplen las EFS para la implementación de los ODS. En tal sentido, ha publicado boletines de prensa, en nuestro medio divulgativo denominado AL DÍA, se publicó un artículo en nuestra revista institucional CGR y finalmente la EFS cuenta con un espacio radial denominado Poder Ciudadano, en el cual se le dedicó un programa al tema en cuestión.



## Pregunta VI. Se han realizado en su EFS campañas de difusión sobre el tema ODS?

### RESPUESTA DE ARGENTINA:

- 1- Cada jornada de capacitación es un medio de difusión sobre ODS.
- 2- Información sistematizada en la web institucional.
- 3- Actividades internas de concientización y difusión de los ODS. Elaboración de prácticas de control en torno a ODS.

Proyecto de elaboración de un informe sobre el grado de cobertura de la implementación de ODS del Programa Operativo Anual (POA) 2018.

### RESPUESTA DE BELICE:

Solamente a la unidad de auditoría de gestión.

### RESPUESTA DE BRASIL:

Aún no hubo campañas de difusión en términos generales. Sin embargo, ya hubo muchos eventos, workshops e talleres.

### RESPUESTA DE CHILE:

La difusión ha sido esencialmente a través de los seminarios antes mencionados, a los que asistieron invitados y expertos del más alto nivel, nacionales y extranjeros, así como autoridades de gobierno, organismos autónomos, representantes de la sociedad civil, academia y otras organizaciones del sector privado.

Internamente, además, se ha compartido información sobre el tema mediante la Intranet institucional y se han ubicado pendones en diversas partes de los edificios institucionales con los 17 objetivos, a fin de servir de recordatorio de su importancia para la labor fiscalizadora.

### RESPUESTA DE COLOMBIA:

En los procesos externos e internos que adelanta la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana (CDPC) se llevan a cabo actividades de sensibilización como se describe a continuación:

(i) El ciclo de proceso que define a las intervenciones que diseña y desarrolla la CDPC comienza con un momento de sensibilización que, si bien no se centra específicamente en los ODS, sí que toca componentes específicos relacionados con el ODS 16, a saber: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades y 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Dentro de los procesos ejecutados durante el 2017, la CDPC realizó 104 actividades tendientes a sensibilizar a la ciudadanía sobre estos temas, en el escenario del derecho a participar a través del control social a lo público, eventos en los que participaron 1.595 ciudadanos.

(ii) La implementación de los acuerdos de paz y la ejecución de las leyes de víctimas y restitución de tierras implica el ajuste y diseño de un modelo de operación dentro del control fiscal que permita a la entidad hacer seguimiento efectivo a los avances de la política pública que subyace a las decisiones de Estado que tienden a la construcción de «una paz estable y duradera». Las metas previstas para este proceso de afianzamiento de las instituciones democráticas más allá del conflicto armado atraviesan transversalmente los ODS, especialmente bajo la perspectiva de que las inequidades, la falta de oportunidades reales de empleo, la pobreza, la exclusión y la ausencia de la presencia estatal están en el origen del conflicto que los colombianos buscamos ahora resolver.

En este sentido, tanto la recién creada Unidad de Posconflicto así como la CDPC han diseñado una estrategia de trabajo coordinado para hacer seguimiento a estas inversiones, mediante el trabajo conjunto de expertos de ambas dependencias, que incluyen verificar el impacto de la política en resolver esas causas – origen y, así, verificar el cumplimiento de los indicadores de los ODS correspondientes. Por citar unos casos.

#### RESPUESTA DE COSTA RICA:

Se han realizado las actividades descritas en la pregunta anterior.

#### RESPUESTA DE CUBA:

Si, el III taller internacional de auditoría, control y supervisión está convocado con ese objetivo y en todo el procesos de preparación y desarrollo es uno de los mensajes principales.

#### RESPUESTA DE CURAZAO:

No.

#### RESPUESTA DE ECUADOR:

Si.

#### RESPUESTA DE EL SALVADOR:

No.

#### RESPUESTA DE GUATEMALA:

A la sociedad civil y organizaciones de la sociedad civil se ha realizado muy poco, esta función se tiene considerada en el Plan Operativo del año 2018.

Como campaña de difusión a lo interno de la EFS Guatemala, Si se ha realizado incluyéndose en un programa, On-line de capacitación de las ISSAI, bajo una plataforma Moodle.

Adicionalmente, también se ha capacitado a Auditores Internos (nivel superior) de las entidades sujetas a fiscalización y a profesionales del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

#### RESPUESTA DE HONDURAS:

No.

#### RESPUESTA DE NICARAGUA:

Si en el sitio Web de la CGR y se han dado a conocer en Talleres al personal de la CGR.. Campañas generales no se han realizado, por falta de recursos.

#### RESPUESTA DE PANAMA:

Podemos mencionar entre las campañas de difusión que nuestra EFS ha realizado a través de la Dirección Nacional de Denuncia Ciudadana los siguientes:

Participación en actividades de ferias y eventos nacionales; para lograr mayor contacto con actores de manera aleatoria y la ciudadanía en general.

Organización de eventos (i.e. foros, conferencias, seminarios, charlas, entre otras) para la ciudadanía y sociedad civil; y Programa de Denuncias con Ejecutivos a través de los Gremios empresariales. Participación en Taller para la validación de los indicadores que permitan medir el impacto de las acciones de participación ciudadana en la Fiscalización Superior.

Organización de conferencias en universidades Estatales; entrando en contacto con los niveles de estudios superiores y

creando conciencia a través de la participación ciudadana de los objetivos que sugiere el desarrollo sostenible en la ciudadanía en general.

Creación y entrega de material didáctico de la Dirección Nacional de Denuncia Ciudadana, promocionando el concepto de funcionamiento y operación de esa Dirección en Centros Comerciales para captación masiva de actores; informando a la ciudadanía sobre la labor de fiscalización y control que se realiza en nuestra EFS incorporando los ejes temáticos a dicho material.

Se pretende integrar otros actores relevantes (sociedad civil, empresa privada, operadores, juntas comunales, juntas locales, ciudadanía en general, además de medios de comunicación), a través del plan Estratégico Institucional 2015-2019 y sus objetivos estratégicos, actividades e iniciativas.

#### RESPUESTA DE PARAGUAY:

La Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, a través de su Dpto. de Promoción de los ODS, se encuentra realizando ajustes a materiales de promoción de los ODS y las EFS que serán utilizados por los funcionarios en el marco de la socialización de los mismos.

Se ha creado un espacio virtual en la página intranet de la Contraloría General de la República, en la cual se publica información exclusivamente sobre los ODS, tales como noticias, documentos, audiovisuales y enlaces de interés.

Se prevén además cursos en el transcurso de los meses de julio/agosto de 2018 sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el apoyo del PNUD, capítulo Paraguay, dirigidos a funcionarios de la EFS de Paraguay

#### RESPUESTA DE PERÚ:

La Contraloría General de la República ha realizado campañas de difusión interna sobre el compromiso que asumió el Estado Peruano en setiembre de 2015 de cumplir con el logro de los 17 ODS. Así como, en los lineamientos para el planeamiento 2018 del control gubernamental, se establece como necesidad implementar un control multianual en el seguimiento a las intervenciones públicas vinculadas al compromiso del Estado de cumplir con los ODS de las Naciones Unidas, mediante auditorías de desempeño, dando especial interés al ODS 16 relacionado con instituciones transparentes, eficientes y responsables.

#### RESPUESTA DE PUERTO RICO:

La Oficina del Contralor en este presente está trabajando con la preparación de su Plan Estratégico. En este proceso se estará considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### RESPUESTA DE REPÚBLICA DOMINICANA:

No.

#### RESPUESTA DE URUGUAY:

No se han realizado con la excepción, en el ámbito interno, de la difusión de la Auditoría Coordinada sobre ODS 5

#### RESPUESTA DE VENEZUELA:

La EFS, todavía no ha realizado campañas de difusión masiva sobre el tema.

## Pregunta VII. Su EFS ha incursionado en trabajos de control con énfasis al cumplimiento a los ODS?

### RESPUESTA DE ARGENTINA:

Si. Hay informes aprobados y trabajos de control en curso sobre el control de la implementación de ODS

### RESPUESTA DE BELICE:

No.

### RESPUESTA DE BRASIL:

- 1- El TCU está involucrado con la Agenda 2030 desde el inicio, siendo una de las primeras EFS que hicieron auditorías de preparación a nivel nacional;
- 2- A nivel internacional, el TCU ha liderado una auditoría coordinada con 11 países de América Latina para evaluar la preparación gubernamental para implementación de los ODS. En este trabajo fue desarrollada una metodología para el análisis de las estructuras de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030 como un todo, y también la preparación de una meta específica (2.4);
- 3- Actualmente estamos trabajando en la elaboración de distintos productos de comunicación para difundir los resultados de esta auditoría coordinada (resumen ejecutivo, infografías, *two pager* etc.)
- 4- La metodología desarrollada está siendo ahora replicada en otra auditoría coordinada sobre la preparación para implementar el ODS 5 en el marco de la colaboración entre la Olacefs y IDI;
- 5- TCU ha participado también en la elaboración de la Guía de la IDI/Intosai, documento para orientar a los auditores en cuanto a hacer auditorías de preparación;
- 6- TCU desarrolló un curso en línea sobre el rol de las EFS en la Agenda 2030, curso que será transformado hasta el inicio del segundo semestre en MOOC para alcanzar un número más grande de interesados;
- 7- TCU ha contribuido con un capítulo para el Informe Nacional Voluntario presentado por el gobierno brasileño en el HLPF 2017.

Actualmente el TCU está planificando su estrategia para auditar la implementación de la Agenda 2030 en Brasil, desarrollando una metodología para llevar a cabo el gran reto de evaluar la implementación de los ODS en el país. Si es de interés, el borrador de la metodología podrá ser compartido en reuniones y eventos relevantes, por ejemplo, alrededor del HLPF, aunque esté en etapa preliminar.

Además del trabajo a nivel nacional, en su calidad de presidente de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente de la OLACEFS (Comtema), el TCU tiene el compromiso y la oportunidad de contribuir a la implementación y monitoreo de los ODS en toda la región latinoamericana.

En este sentido, el TCU está definiendo una estrategia de actuación para evaluar no solo la preparación gubernamental, sino analizar la implementación de los ODS durante toda la vigencia de la Agenda 2030.

Con todas las iniciativas mencionadas, el TCU establece una estrategia de actuación sostenible y a largo plazo, desde la confianza de que las EFS tienen el potencial de contribuir a fortalecer las acciones gubernamentales para el logro de los ODS.

## RESPUESTA DE CHILE:

Como mencionamos previamente hay dos vías por medio de las cuales se ha incorporado los ODS al trabajo de control:

1. Participando en las auditorías coordinadas OLACEFS sobre preparación de los gobiernos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina

Además, se ha incorporado el tema ODS en los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de las auditorías.

## RESPUESTA DE COLOMBIA:

- (i) La CGR, como miembro de pleno derecho de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) y en busca de avanzar en la incorporación de las mejores prácticas internacionales, tiene en cuenta para el desarrollo de su gestión las directrices emitidas por dicho organismo internacional las cuales prevén para el caso de los ODS la realización de la revisión en cuatro enfoques, siendo uno de ellos "Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para aplicar, monitorear e informar sobre el progreso de los ODS y posteriormente para auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen".

En desarrollo de tal lineamiento, la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI, con el fin de crear capacidades en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), en cooperación con las Naciones Unidas, creó el programa "Auditando los ODS", generó el documento 'Auditoría de la Preparación para la Implementación de los ODS - Guía para las Entidades Fiscalizadoras Superiores' y contempló la realización de una auditoría para brindar apoyo a las EFS en la realización de auditorías de alta calidad de los ODS.

Éste programa está siendo implementado en las diferentes regiones a nivel mundial. En el caso de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), de la cual la CGR es miembro de pleno derecho, el objetivo principal del programa es apoyar a las EFS de la región en la realización de auditorías de desempeño basadas en las ISSAI sobre la preparación para la implementación de los ODS en sus contextos nacionales.

Así, se programó la realización durante el 2018 de una auditoría coordinada en la que se utilice la metodología de auditoría sobre los ODS desarrollada por la IDIINTOSAI (en conjunto con otras organizaciones), enfocada en el ODS 5, auditoría orientada a evaluar la preparación del gobierno para enfrentar los desafíos que la equidad de género trae aparejada en el marco de la Agenda 2030.

La CGR está participando en este proceso desde el año 2017, en el que se adelantó el curso virtual donde se impartieron conocimientos sobre las características de la A2030 y de los ODS, sobre las ISSAI de Auditoría de Desempeño actualizadas en diciembre de 2016 y sobre la fiscalización a los ODS por parte de las EFS. Durante el año 2018 se realizará la planeación y ejecución de la auditoría.

- (ii) De manera articulada con dicho ejercicio, la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana de la CGR se encuentra definiendo una estrategia nacional para el seguimiento a las acciones territoriales que deben emprenderse para que los departamentos y municipios alcancen las metas previstas en el ODS 5, considerando que el Estado colombiano cuenta con una política pública específica para la igualdad de género. El proceso contempla realizar un piloto en dos municipios del departamento de Cundinamarca y la capital del país, que busca validar una

La Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano tiene la función de "organizar y desarrollar programas de promoción, sensibilización y divulgación, que potencien la participación ciudadana y su contribución a la vigilancia fiscal" (Decreto Ley 267 de 2000, artículo 56, numeral 1). metodología para abordar el seguimiento a la política pública por parte de la ciudadanía para ejercer control social, que empezará a implementarse en 2019.

- (iii) Bajo el enfoque de la INTOSAI de "Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para aplicar, monitorear e informar sobre el progreso de los ODS y posteriormente para auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen", y en el ámbito de la fiscalización a las políticas públicas, actualmente la CGR adelanta una evaluación a la preparación de la implementación de los ODS tendiente evaluar el proceso de integración de la Agenda 2030 y de sus ODS en las áreas de referencia de aplicación inmediata, de acuerdo a los parámetros de la Naciones Unidas y la realidad nacional.

#### RESPUESTA DE COSTARICA:

Sí, recientemente se concluyó la auditoría coordinada internacional relativa a la preparación del Estado en el tema del OD2 Hambre Cero denominada:

Auditoría Operativa Coordinada sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina.

#### RESPUESTA DE CUBA:

Si, fundamentalmente los asociados a la disponibilidad y la gestión sostenible del agua; seguridad alimentaria y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. Para el presente año se había previsto una auditoría coordinada de igualdad de género promovida por olacefs que fue pospuesta para el 2018.

#### RESPUESTA DE CURAZAO:

En este año se llevará a cabo una auditoría sobre la preparación para la Implementación de los ODS.

#### RESPUESTA DE ECUADOR:

Si.

#### RESPUESTA DE EL SALVADOR:

No.

#### RESPUESTA DE GUATEMALA:

SI, En los años 2016 y 2017, se efectuó una Auditoría de Desempeño, para evaluar la coordinación sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, específicamente en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

En el año 2017, se inició a realizar una Auditoría de Desempeño, con enfoque a la Meta 2.4, para evaluar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos; cuyo propósito es poner fin al hambre.

Como datos complementarios, se puede informar que en los años 2016 y 2017, se participó dos Auditorías Coordinadas para evaluar los ODM

1. Sobre indicadores de Educación, para evaluar la calidad de los datos estadísticos utilizados.
2. Sobre indicadores de Agricultura.

#### RESPUESTA DE HONDURAS:

Hemos participado en 2 Capacitaciones:

- Auditoría Coordinada ODS 5 (Género)
- 1º Curso E-Learning sobre el Sistema de Gestión del Conocimiento y su utilización en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

#### RESPUESTA DE NICARAGUA:

Solo la participación de nuestra EFS en las Auditorias Coordinadas

#### RESPUESTA DE PANAMÁ:

Existen planes y proyectos que materializan parcialmente los ODS en el ámbito territorial; nuestro sistema mantiene las fuentes informativas oficiales de las diferentes entidades o instituciones ejecutoras a través de la comunicación que fluye en el sistema de denuncias; se debe conocer los resultados de las auditorías que se realicen por el órgano control

de la EFS, productos de los insumos que proveen los ciudadanos a través del sistema de denuncias. Se deben generar capacidades sociales para la participación, fiscalización y control, mediante la identificación y cumplimiento de los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados.

#### RESPUESTA DE PARAGUAY:

Se encuentran en curso dos auditorías coordinadas con enfoque en ODS, las cuales se citan a continuación:

**Auditoría especial a la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas**, con el fin de evaluar el grado de preparación del Gobierno de la República del Paraguay para implementar dichos objetivos en su conjunto y, específicamente el ODS 2 "Hambre Cero" (Meta 4), correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Resolución CGR N° 706/17.

**Auditoría de desempeño de la preparación del Gobierno de la República del Paraguay para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con enfoque en el ODS 5 Igualdad de Género**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Resolución CGR N° 189/18.

Además nos encontramos planificando las siguientes:

**"Auditoría Coordinada de Gobernanza de las Políticas Públicas en Zonas Fronterizas"**, abarcando los siguientes temas: control migratorio; control de tránsito de bienes, materiales y mercancías; recursos naturales compartidos; seguridad y defensa; promoción del desarrollo sostenible.

**"Auditoría Coordinada de Proyectos de infraestructura en pasos fronterizos de países miembros de Mercosur y asociados"**.

Se refieren a obras de infraestructura sobre pasos de frontera, y arribar a una matriz de planificación que capte las particularidades de cada EFS y la coyuntura regional. Cabe resaltar que el tema de auditoría coordinada abordado es producto de una de las debilidades explicitadas en el marco del "Informe consolidado de corredores de carga de transportes viales", detectado por la CGR de Paraguay.

Entre las dimensiones de análisis conforme la etapa de cada proyecto (perfil, pre-ejecución, ejecución, y concluido): se tendrá en cuenta: a) impacto potencial y sostenibilidad (diseño); b) cumplimiento; c) economía; d) eficiencia; e) eficacia; f) equidad; y g) efectividad (impacto observado) y sostenibilidad".

**"Auditoría Coordinada sobre energías renovables en el sector eléctrico"**

Con el fin de identificar la situación actual de la matriz de generación de energía en cada uno de los países miembros de la OLACEFS participantes. Evaluar si existen políticas públicas establecidas para el alcance de los compromisos nacionales o internacionales asumidos para la expansión de las energías renovables en el sector eléctrico, en especial, los ODS y el Acuerdo de París, así como analizar las inversiones en infraestructura para la generación de energía eléctrica sostenible.

#### RESPUESTA DE PERÚ:

Sí, la Contraloría General de la República ha realizado las siguientes auditorías en el 2017:

- Auditoría Coordinada respecto a la preparación del Ministerio de Agricultura y Riego para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Meta 2.4).
- Auditoría de Desempeño a los Servicios de Diagnóstico, Tratamiento y Prevención Secundaria de Tuberculosis prestado por el Ministerio de Salud en Lima Metropolitana. (Meta 3.3.2).

#### RESPUESTA DE PUERTO RICO:

La Oficina del Contralor en este presente está trabajando con la preparación de su Plan Estratégico. En este proceso se estará considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### RESPUESTA DE REPÚBLICA DOMINICANA:

No.

#### RESPUESTA DE URUGUAY:

El Tribunal se encuentra participando de la Auditoría Coordinada ODS 5, a cargo de OLACEFS - IDI

#### RESPUESTA DE VENEZUELA:

La EFS, todavía no ha incursionado en trabajos de control con énfasis al cumplimiento a los ODS económicos y sociales, y con altos riesgos de uso indebido de los recursos del Estado.

Pregunta VIII. ¿Ha sostenido algún tipo de actividad de cabildeo o acercamiento con la instancia de implementación nacional de los ODS?

#### RESPUESTA DE ARGENTINA:

Esta EFS mantiene comunicación institucional permanente con las distintas áreas del Estado Nacional, y en ese marco, se realizan actividades que involucran la agenda nacional de implementación de ODS.

#### RESPUESTA DE BELICE:

Si, nuestra auditoria ha sido contactado por gobierno sobre implementación nacional.

#### RESPUESTA DE BRASIL:

TCU está constantemente en contacto con la Comisión Nacional de los ODS

#### RESPUESTA DE CHILE:

Atendido el interés de la CGR Chile por apoyar la implementación y cumplimiento de la Agenda 2030, una vez que el país definió la existencia de un Consejo para la Implementación de la Agenda se solicitó formalmente que se la considerara como actor relevante en la misma. En ese contexto la CGR ha sido invitada a participar de distintas reuniones de trabajo y comisiones en donde se abordan los ODS desde la perspectiva social, medioambiental y económica, instancias de comunicación en donde participan instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos como la Contraloría, Ministerio Público, Empresas y agrupaciones del sector privado, y miembros o representantes de distintas Universidades, todos con el ánimo de conocer lo que se está haciendo a nivel país, apoyar y proponer iniciativas que permitan enfrentar y triunfar frente al desafío que representa la implementación de la Agenda 2030.

#### RESPUESTA DE COLOMBIA:

El 1 de junio de 2017 la CGR convocó a una reunión con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ambas integrantes de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus ODS, con el fin de hacer un primer acercamiento para conocer los avances obtenidos por el Gobierno Nacional en el alistamiento para la implementación de la A2030 y de explicarles el rol de las EFS y por ende de la CGR en la fiscalización de esta agenda.

En diciembre de 2017 la Vice Contraloría convocó a una reunión con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para manifestarle su interés de que se incluyera la fiscalización de la CGR a los ODS en el documento de política económica y social (CONPES) sobre la implementación de los ODS, cuyo borrador se encontraba para ese entonces en discusión. En el marco de la auditoría coordinada al ODS 5 y de la evaluación para la preparación para la implementación de los ODS, ambas en curso, la CGR ha establecido contacto permanente con el Departamento Nacional de Planeación, entre otras entidades del Centro de Gobierno responsables del alistamiento para la implementación de los ODS. El 24 de enero de 2018 se realizó la instalación de la auditoría al ODS 5 y el 13 de abril de 2018 se realizó la instalación de la evaluación sobre la preparación para la implementación de los ODS.



#### RESPUESTA DE COSTA RICA:

Se han realizado foros donde se ha tenido como expositores a algunos representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y del Centro de Gobierno, quienes forman parte del Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, quienes realizan esfuerzos en cada uno de sus sectores, para la implementación a nivel nacional de los ODS.

Asimismo, en el marco de la auditoría coordinada internacional indicada anteriormente se ha trabajado de cerca con las instancias de implementación nacional de los ODS.

#### RESPUESTA DE CUBA:

En nuestro país, al ser una prioridad del estado y estar contenido en el plan de desarrollo estratégico hasta el 2030 son varios los entes que están involucrados en la implementación de los ODS, entre ellos juegan un papel preponderante en su implementación el ministerio de economía y planificación y la oficina nacional de estadísticas e información, así como el MINREX y el MINCEX, con los que mantenemos estrechas relaciones de coordinación y aseguramiento para estudio de indicadores y precisiones acerca del método de control y fiscalización que será aplicado acorde con las prioridades y el compromiso establecido.

#### RESPUESTA DE CURAZAO:

Sí. En el año 2017, hemos iniciado conversaciones con personas dentro del aparato del gobierno que tienen un papel en la preparación y la implementación de los ODS.

#### RESPUESTA DE ECUADOR:

Sí, con la Asamblea Nacional (Función Legislativa), el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) y ONU sede Ecuador.

#### RESPUESTA DE EL SALVADOR:

Si.

#### RESPUESTA DE GUATEMALA:

SI, En los años 2016 y 2017, específicamente se ha realizado con el Secretario de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, como entidad encargada de la coordinación de la implementación de los ODS.

También se han tenido conversaciones, con el representante residente de la Oficina de las Naciones Unidas en Guatemala.

En el año 2016 se brindó apoyo personalizado al programa efectuado por AC/Colombia, para evaluar el grado de coordinación en la implementación de los ODS a nivel regional.

Para el año 2018, se tiene Planificado lo siguiente:

- Continuar con programas de socialización y capacitación a Auditores Gubernamentales y personal del área de fiscalización.
- Recibir capacitación y actualización del estatus de los ODS en Guatemala, por parte de personeros de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Adicionalmente, se está a la expectativa de Suscribir un Convenio de Cooperación o Carta de Entendimiento con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a efecto de ser aliados estratégicos en la implementación de los ODS en Guatemala y apoyar el proceso de fiscalización de las entidades gubernamentales responsables de su implementación; así como, apoyar el programa de socialización a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

## RESPUESTA DE HONDURAS:

Dos reuniones con las áreas del Gobierno involucradas en el tema:  
Secretaría de Coordinación General  
Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD

## RESPUESTA DE NICARAGUA:

Hasta el momento no se han realizado acercamiento.

## RESPUESTA DE PANAMÁ:

A través de la participación en temas como la Descentralización de la Administración Pública en nuestro país, nuestra EFS con relación a la participación ciudadana, por ser ésta una acción consciente, deliberada, participativa, inclusiva y organizada de la comunidad, toda vez que estas comunidades están disfrutando de los proyectos que con fondos de la descentralización se desarrollan en todos los municipios del país, para dar respuestas a las necesidades de las poblaciones, nuestra EFS debe garantizar que esta utilización de fondos se realice de la mejor manera sin que haya irregularidades o vicios de corrupción.

Para esta labor la normativa describe una serie de mecanismos de participación ciudadana como actividades de cabildo o acercamiento, audiencias públicas, auditorías sociales, presupuestos participativos, cabildos abiertos, iniciativas populares, consulta ciudadana, consejos consultivos, colaboración ciudadana, congresos comarcales en las comarcas con la instancia de implementación nacional los cuales se encuentran incorporados a los ODS.

## RESPUESTA DE PARAGUAY:

Se ha instaurado una mesa de diálogo permanente con la Comisión ODS Paraguay (que es en otros Estados el Centro de Gobierno) y el PNUD Capítulo Paraguay, a través de la cual se obtuvo mayor información acerca de los Entes Públicos que trabajan de forma directa con relación a los ODS, así como un panorama general acerca de los avances en la materia.

## RESPUESTA DE PERÚ:

El proceso de institucionalización e internalización de la Agenda 2030 y los ODS en el Perú es liderado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), como estructura existente para la articulación de políticas públicas y planes de los diferentes niveles de gobierno. Ésta estructura facilitará una articulación, coordinación, monitoreo y evaluación de las políticas con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ese sentido, en el marco de la Auditoría Coordinada de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ejecutada en el año 2017, se tuvieron reuniones de trabajo con el CEPLAN.

Asimismo, se identificó que el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030, se realiza a tres niveles complementarios cuyos responsables son el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el CEPLAN y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP). Por lo cual, se coordinó con el INEI, en relación al desarrollado el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual contiene los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030.

Por otro lado, también se tuvieron reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial (DeliveryUnit) (Oficina de apoyo de la Presidencia del Consejo de Ministros); quienes son reconocidos como órganos gubernamentales que contribuyen, a través de sus funciones de seguimiento, a la eficacia de intervenciones públicas que permiten acelerar la implementación de la Agenda 2030.

#### RESPUESTA DE PUERTO RICO:

La Oficina del Contralor en este presente está trabajando con la preparación de su Plan Estratégico. En este proceso se estará considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### RESPUESTA DE REPÚBLICA DOMINICANA:

Si.

#### RESPUESTA DE URUGUAY:

No.

#### RESPUESTA DE VENEZUELA:

La EFS, todavía no ha tipo de actividad de cabildeo o acercamiento con la instancia de implementación nacional de los ODS.

## Sección de comentarios / información complementaria

No se recibieron comentarios o información complementaria en esta sección de la encuesta.